

EXPEDIENTE Nº: PR21-0282

**SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, ASÍ COMO SU EXPLOTACIÓN, DE UNA PISTA DE HIELO A INSTALAR EN LA GALERÍA DE CRISTAL DEL PALACIO DE CIBELES DE MADRID, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL “PROYECTO CIBELES SOBRE HIELO” COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA NAVIDAD 2021, ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**ACTA APERTURA DEL SOBRE DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (SOBRE C)**

En Madrid, a las 11:03 horas del día 3 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación de MADRID DESTINO TURISMO CULTURA Y NEGOCIO, S.A. con objeto de proceder a la apertura en acto público del sobre C, “criterios valorables en cifras o porcentajes”, correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato relativo al procedimiento de contratación, relativo al *“suministro en régimen de arrendamiento, montaje, mantenimiento y desmontaje, así como su explotación, de una pista de hielo a instalar en la galería de cristal del palacio de Cibeles de Madrid, con motivo de la celebración del “proyecto Cibeles sobre hielo” como parte de la programación de la navidad 2021, adjudicar mediante procedimiento abierto”*.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Javier Ursua, en representación Área Legal.

VOCALES:

Luz Gallego, en representación del Área Financiera.

Ana Martínez, en representación del Área Legal.

SECRETARIO: Jaime González, en representación del Área Legal.

Al presente acto concurren los representantes de las empresas licitadoras:

- Atlántida Proyectos de Ocio, S.L.U.: Mar López
- VERNICE, S.L.: Hugo Sadofski

2.- A continuación, el Presidente de la Mesa da cuenta de los licitadores que concurren el presente procedimiento de contratación, indicándose la denominación social de la misma y que la Mesa de Contratación, ha acordado la admisión de las empresas al haber presentado y/o subsanado correctamente la documentación administrativa (Sobre A):

- Atlántida Proyectos de Ocio, S.L.
- VERNICE, S.L.

3.- Con carácter previo a la apertura y lectura pública del Sobre C (Criterios valorables en cifras o porcentajes), se procede a continuación a la lectura de la puntuación obtenida en los criterios no valorables en cifras o porcentajes (Sobre B), tal y como se señala en el correspondiente informe técnico de valoración.

**CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE B):**

**Atlántida Proyectos de Ocio, S.L.U.**

Memoria técnica de la ejecución del suministro

Calidad propuesta técnica: 13 puntos

Implantación en el espacio: 9

Total: 22 puntos

**VeryNice, S.L.**

Memoria técnica de la ejecución del suministro

Calidad propuesta técnica: 10 puntos

Implantación en el espacio: 4 puntos

Total: 14 puntos

4.- A continuación, se procede a la apertura de los sobres C que contienen los criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo el resultado el siguiente:

**CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE C):**

**Atlántida Proyectos de Ocio, S.L.U.**

- Mejora de las condiciones contempladas en el 1er tramo: 40.186 € IVA no incluido
- Mejora de las condiciones contempladas en el 2º tramo: 100 %
- Mejora de las condiciones contempladas en el 3er tramo: 25 %
- Mejora en las condiciones contempladas en el apartado 3.3 del Anexo I:
  - 3 horas: 0 €
  - 5 horas: 0 €

**VeryNice, S.L.**

- Mejora de las condiciones contempladas en el 1er tramo: 50.980 € IVA no incluido

- Mejora de las condiciones contempladas en el 2º tramo: 100 %
- Mejora de las condiciones contempladas en el 3er tramo: 100 %
- Mejora en las condiciones contempladas en el apartado 3.3 del Anexo I:
  - 3 horas: 0 €
  - 5 horas: 0 €

Seguidamente y conforme a lo establecido en el 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público la Mesa acuerda solicitar, antes de formular al Órgano de contratación la propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.

Fdo.: Javier Ursúa

Fdo.: Jaime González de Santiago